

Política climática



Contenidos

1. Introducción
2. Compromisos de la Universidad
3. Alcance de la política
4. Roles y responsabilidades
5. Evaluación y mejora continua
6. Definiciones
7. Documentos relacionados

1. Introducción

La Universidad Católica del Uruguay, comprometida con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, establece esta política climática para guiar sus acciones frente al cambio climático. Reconociendo su rol como institución educativa y su impacto en el medio ambiente, la universidad asume el desafío de reducir su impacto climático, fomentar la sostenibilidad en todas sus actividades y contribuir a una transición justa hacia un futuro sostenible.

2. Compromisos de la Universidad

La Universidad se compromete a alcanzar la neutralidad de carbono para las emisiones de GEI de alcance 1 y alcance 2 **para el año 2030**, mediante estrategias de reducción de emisiones y compensación de emisiones inevitables.

La Universidad buscará implementar estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las principales fuentes de emisión de la universidad, que incluyen:

- Consumo energético: Optimizar y reducir el uso de la energía.
- Infraestructura: Diseñar, construir y renovar instalaciones y edificios en línea con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Gestión de residuos: Reducir la generación de residuos, aumentar las tasas de reciclaje e implementar acciones orientadas a y fomentar la economía circular.
- Transporte: Promover alternativas de movilidad sostenible, optimizar el traslado y el transporte de personas.

La Universidad buscará establecer y fortalecer mecanismos y recursos que garanticen los compromisos asumidos en esta política, implementando procesos de monitoreo y revisión que aseguren el avance constante hacia estos objetivos.

3. Alcance de la política

Esta política climática aplica a:

- Todas las instalaciones y edificios propios o utilizados por la Universidad, abarcando las decisiones y proyectos de construcción, renovación y uso de infraestructura.
- Todas las operaciones y actividades realizadas por la universidad, incluyendo las vicerrectorías de Administración, Programas académicos, Investigación, Innovación y Comunidad universitaria.
- Todas las personas que integran nuestra comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, personal académico, administrativo y proveedores.

4. Roles y responsabilidades

- **Comité Directivo de Sostenibilidad:** Responsable último de garantizar la implementación y el monitoreo de esta política, asignando los recursos necesarios y aprobando las metas estratégicas de sostenibilidad.
- **Oficina de Sostenibilidad:** Principal ejecutora de la política, encargada de coordinar las acciones relacionadas con el cambio climático, supervisar el progreso y elaborar informes anuales.
- **Personas integrantes de la comunidad universitaria:** Estudiantes, personal académico y administrativo comparten la responsabilidad de cumplir con las prácticas sostenibles que se establezcan a partir de la implementación de esta política y contribuir activamente a los objetivos climáticos de la universidad.

5. Evaluación y mejora continua

La universidad establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la implementación de esta política. Esto incluye:

- Elaboración de informes anuales que documenten logros, desafíos y áreas de mejora.
- Revisión periódica de la política y de las metas climáticas, incorporando las mejores prácticas y avances tecnológicos.
- Realización de controles internos para asegurar el cumplimiento y la transparencia de los compromisos asumidos.

6. Definiciones

- **Cambio Climático:** Variaciones significativas y persistentes en los patrones climáticos globales, atribuidas principalmente a actividades humanas como la quema de combustibles fósiles.
- **Calentamiento Global:** Aumento sostenido de la temperatura promedio de la Tierra debido a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases que contribuyen al calentamiento global, como el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O), entre otros.
- **Huella de Carbono:** Medida total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas directa e indirectamente por una actividad, organización, producto o individuo, generalmente expresada en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).
- **Emisiones de Alcance 1:** Emisiones directas de GEI provenientes de fuentes que son propiedad o están controladas por una organización, como vehículos de su flota, calderas y generadores.
- **Emisiones de Alcance 2:** Emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad, calor o vapor adquiridos y utilizados por una organización, generadas en las instalaciones del proveedor de energía.
- **Emisiones de Alcance 3:** Emisiones indirectas de GEI resultantes de actividades de la cadena de valor de una organización, que no están bajo su control directo. Incluyen, por ejemplo, viajes de los empleados, transporte de bienes, uso de productos vendidos y la disposición de residuos.
- **Carbono Neutral:** Estado en el que las emisiones netas de gases de efecto invernadero de una organización son igualadas mediante la reducción directa de emisiones y la compensación de las inevitables, logrando un balance neto de cero.

